

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña
a la solicitud de
Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,
a favor de
HIJO DE FRANCISCO ALVAREZ.-CONFECCIONES REZALVA",
residente en GIJON (Asturias) San Bernardo,137
por
"UNA PRENDA PERFECCIONADA DEL TIPO LLAMADO "MONO"

Inventor: D. Octavio Alvarez Sirgo, de nacionalidad
española.

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

5

La prenda a que nos referimos se representa en el dibujo adjunto, y se caracteriza por el hecho de llevar en su parte posterior dos pliegues, uno a cada lado, que permiten ampliar la anchura de la espalda.

10

En el dibujo se indica con la letra A), uno de los pliegues abierto y con la letra B), el otro pliegue cerrado. Fácilmente se comprende que la utilización de este "mono" ha de ser mucho más cómoda que la de los conocidos hasta la fecha, porque los movimientos del cuerpo, al cambiar el usuario de la posición, con motivo de las distintas operaciones de su trabajo, no tropiezan con los inconvenientes de las medidas fijas del ancho de espalda, ya que, por virtud de los pliegues mencionados, esta anchura es extensible, suprimiéndose así toda presión o tirantes tanto en la espalda como en el pecho. No hay que decir que esta innovación represente una ventaja considerable, ya que tanto facilita la comodidad y libertad de movimientos en toda clase de trabajos manuales.

15

20

25

Por todo lo indicado, la prenda a que nos referimos está llamada a obtener una gran divulgación y para este fin se solicita un privilegio de explotación que evite fáciles imitaciones.

30

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que

antecedes y la que se reivindica en la siguiente

35

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

40

1ª.- Una prenda perfeccionada del tipo llamado "mono", caracterizada porque está prevista en su parte posterior correspondiente a la espalda de dos pliegues, uno a cada lado, que permiten el que la anchura de la espalda sea extensible, facilitando así los movimientos del usuario durante el trabajo y evitando toda tirantes de la prenda en pecho y espalda.

45

2ª.- Se reivindica, por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, "UNA PRENDA PERFECCIONADA DEL TIPO LLAMADO "MONO"

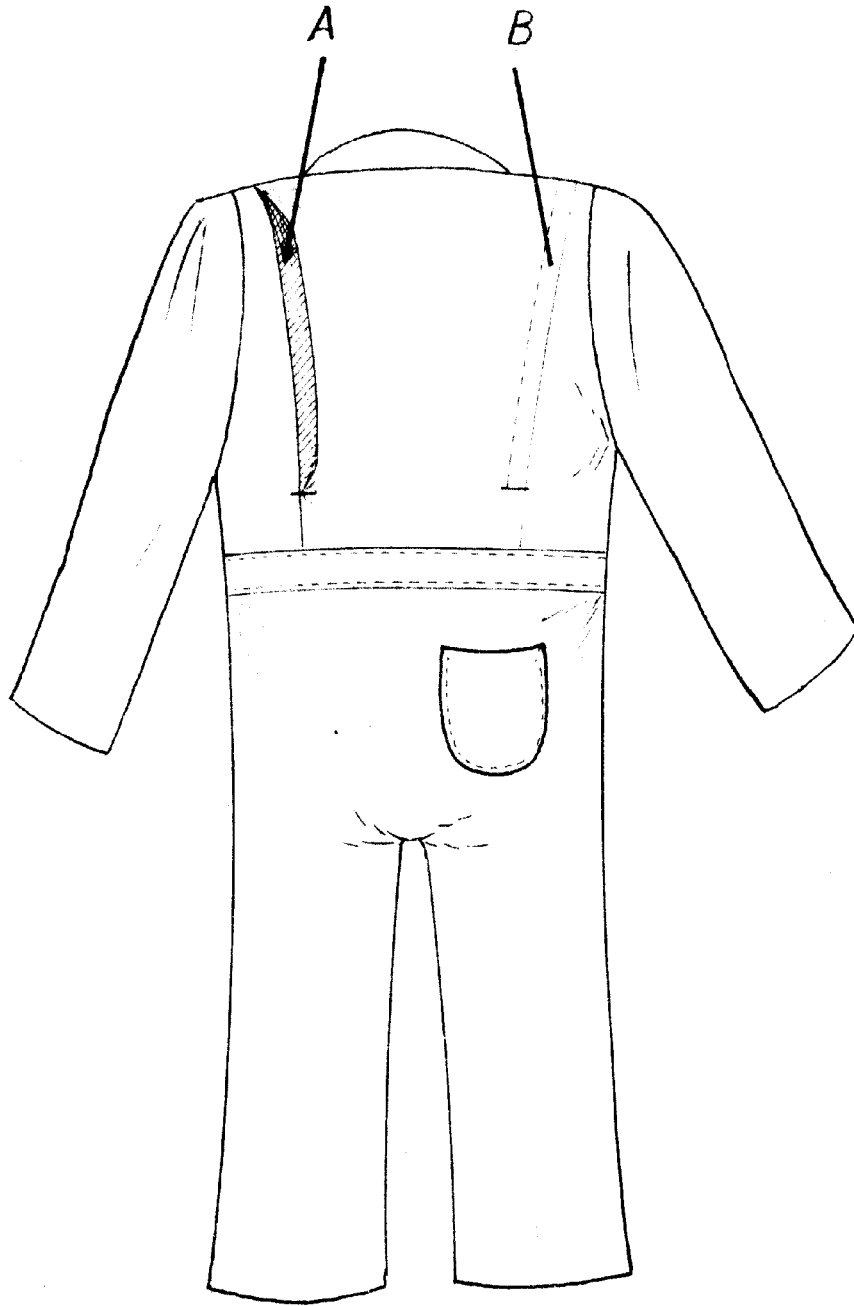
50

todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 16 de Septiembre de 1949

ALONSO UNGRIA





ESCALA VARIABLE

MADRID, 16 DE Septiembre DE 1947

ALFONSO UNGER